


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONCEPTO JURIDICO A LA SEÑORA GOBERNADORA PARA SANCIÓN DE ORDENANZA	Código: FO-M10-P1-09
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 1

1.140.20 - 64.30 - 1436 - 539708

31 AGO 2020

2:54 pm

Santiago de Cali, 28 de Agosto de 2020

Julián

Valdewanes

Doctora
 MARIA LEONOR CABAL SANCLÉMENTE
 Secretaria General

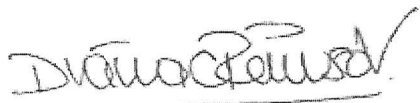
Asunto: Proyecto de Ordenanza No. 011 del 14 de agosto de 2020, "Por medio de la cual se crea la Tasa Pro Deporte y Recreación Departamental". SADE 1377904 del 26 de agosto de 2020.

Revisado el Proyecto de Ordenanza de la referencia, este Despacho lo encuentra ajustado a derecho en especial a lo dispuesto en los artículos 287, 300 numeral 4º, 338 y 363 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002 y la Ley 2023 del 23 de julio de 2020, por lo tanto, es procedente para sanción.

Atentamente,



LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA
 Directora Departamento Administrativo de Jurídica



DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ
 Subdirectora de Representación Judicial



Revisor: Diego Fernando Palacios Ramírez Coordinador G.I.T. de Actos Administrativos
 Redactor: Jesús David Bautista Hernández - Abogado Contratista

BK

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PLIEGO DE SANCION A LAS ORDENANZAS	Código: FO-M10-P1-03
		Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 1

1.140.20 - 64.30

Santiago de Cali, 27 de agosto de 2020

ORDENANZA No. 543 del 27 de agosto de 2020

Proyecto de Ordenanza No. 011 del 14 de agosto de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN DEPARTAMENTAL".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, **SANCIONA** la ordenanza que antecede, por reunir los requisitos legales correspondientes.

PUBLIQUESE, SANCIONADA Y CUMPLASE


CLARA LUZ ROLDAN GONZÁLEZ
 Gobernadora del Valle del Cauca

Vo.Bo.: Lía Patricia Pérez Carmona – Directora del Departamento Administrativo de Jurídica

Revisor: Diana Carolina Reinoso Vásquez – Subdirectora de Representación Judicial
 Revisor: Diego Fernando Palacios Ramírez Coordinador G.I.T. de Actos Administrativos
 Redactor: Jesús David Bautista Hernández – Abogado Contratista

